



Lanús, 06 de diciembre de 2022.

DECRETO N° 5.043.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades-; el Decreto Municipal N° 4.221/22; la Solicitud de Pedido N° 3-1601-153/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones privadas se solicitará cotización como mínimo a cuatro (4) comerciantes, designándose, día y hora para la apertura de propuestas;

Que, por Decreto N° 4.221 de fecha 12 de octubre de 2022, se llamó a Licitación Privada N° 156, para el día 28 de octubre del año 2022, a las 10:00 hs., a los fines de licitar la "ADQUISICIÓN DE 2 MÓDULOS DE GRADAS TELESCÓPICAS MÓVILES", solicitada por la Secretaría de Cultura e Integración Social, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-1601-153/2022, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.950.000);

Que, a tal efecto se cursaron invitaciones a cotizar - vía correo institucional - , a siete (7) empresas inscriptas en el rubro;

Que, en el acto de apertura se recibieron las propuestas de las firmas SASTRE MARCELO JOSE y MONTANARO ROMAN GERMAN;

Que, las firmas mencionadas cumplieron posteriormente con las observaciones realizadas en el Acta de Apertura;

Que, la Secretaría de Cultura e Integración Social emitió su informe técnico al respecto con fecha 14 de noviembre del año 2022;

Que, por Acta N° 220, la Comisión de Preadjudicaciones sugiere adjudicar la presente Licitación a la firma SASTRE MARCELO JOSE, - C.U.I.T. N° 20-18011608-8 -, Proveedor Municipal N° 6.469, con domicilio en la Calle N° 21 alt. 465, de la localidad y partido de Colón, Provincia de Buenos Aires, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.950.000), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales;

Que, la Dirección General de Compras solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Apruébese la Licitación Privada N° 156, cuya apertura se realizó el día 28 de octubre del año 2022, a las 10:00 hs., referente a la “ADQUISICIÓN DE 2 MÓDULOS DE GRADAS TELESCÓPICAS MÓVILES”, solicitada por la Secretaría de Cultura e Integración Social, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-1601-153/2022.

Artículo 2°: Contrátese con la firma SASTRE MARCELO JOSE, - C.U.I.T. N° 20-18011608-8 -, Proveedor Municipal N° 6.469, con domicilio en la Calle N° 21 alt. 465, de la localidad y partido de Colón, Provincia de Buenos Aires, la “ADQUISICIÓN DE 2 MÓDULOS DE GRADAS TELESCÓPICAS MÓVILES”, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.950.000), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 3°: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - y librar Orden de Pago por la suma determinada en el Artículo 2°, con cargo a la Jurisdicción 01.16 - Unidad Ejecutora 1601 - Categoría Programática 01 - Partida 4.3.9 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Cultura e Integración Social y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Cultura e Integración Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda-; y archívese.

VIVONI
Thelma Paula

Firmado digitalmente por
VIVONI Thelma Paula
Fecha: 2022.12.07 10:28:31
-03'00'

SCHIAVONE
Damian

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damian
Fecha: 2022.12.12 12:35:29
-03'00'



GRINETTI
Nestor
Oswaldo

Firmado digitalmente
por GRINETTI Nestor
Oswaldo
Fecha: 2022.12.12
15:10:25 -03'00'